

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Señores

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

Calle 70 Norte No. 3B-81

Santiago de Cali

Ref.: Invitación Publica No. CDAV-20210158-MC

Estimados señores;

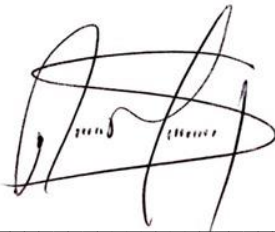
El suscrito obrando en representación de CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, de acuerdo con la invitación publica de mínima cuantía, y de los demás documentos que la integran, hacemos la siguiente propuesta técnica y económica para contratar el siguiente objeto: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON TODOS SUS COMPONENTES A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES EN EL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI. El (los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación a presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y legalización dentro del término estipulado para ellos por parte del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ella exigidos y en caso de aceptación de la oferta se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual; así mismo todas y cada una de las obligaciones generales y específicas estipuladas en los estudios previos e invitación pública.
3. Que hemos recibido las siguientes adendas "8. ADENDA No. 1 PROCESO CDAV-20210158-MC" y "8. ADENDA No. 2 PROCESO CDAV-20210158-MC" y aceptamos su contenido.
4. Que hemos recibido las informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
5. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011, ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

6. Que no nos hallamos relacionados en el boletín de Responsables Fiscales (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).
7. Que la propuesta tiene validez de sesenta (60) días calendario.
8. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Cordialmente;



ADOLFO MANJARRES PIÑACUE
C.C. 80.777.737 expedida en Bogotá D.C.
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
NIT. 900846370-6.
Telefono.311 223 5211 – 8571456